

23-10-2025

OFERTA DE PLAZAS Y PETICIÓN DE DESTINOS OPE ORDINARIA 20/21

GRUPOS V

En el [BOJA Nº 204](#) del día de hoy se publica la Resolución de 20 de octubre de 2025 de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública por la que se ofertan plazas para que las **personas seleccionadas y aquellas que integran la relación complementaria** realicen petición de destinos y aporte la documentación preceptiva en relación al concurso de acceso a personal laboral fijo de la OEP 20-21 del grupo V.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:

- Desde fuera de la red corporativa **con certificado digital**
- Desde dentro de la red corporativa, **indistintamente con certificado digital o con usuario y clave de acceso**

**PLAZO DE PETICIÓN
DE DESTINOS
DEL 24 DE OCTUBRE
AL 6 DE NOVIEMBRE**

RECORDAMOS LAS PLAZAS CONVOCADAS EN CADA CATEGORÍA

GRUPO V			
CATEGORÍAS	TOTAL	TOTAL TURNO LIBRE	TOTAL DISCAPADICAD GENERAL
	750	677	15
PERSONAL ASISTENTE EN RESTAURACIÓN	72	64	2
PERSONAL DE LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO	603	547	10
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	39	33	3
PESONAL DE OFICIOS	31	28	-
AUXILIAR SANITARIO	5	5	-

“tu trabajo no es invisible”

Federación de Enseñanza de Andalucía

Secretaría de Personal Laboral

Calle Bueno Monreal, 58, 3ª. 41013 Sevilla. Teléfono: 954 507 007
Correo e: felaborales.an@fe.ccoo.es - web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>

Personal Laboral Centros Educativos

CÓMO Y DÓNDE PRESENTAR LA SOLICITUD

Las personas aspirantes seleccionadas y aquellas que integran la relación complementaria cumplimentarán **a través de la web de Emplead@**, EN TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA –PROCESOS SELECTIVOS- ACCESO LABORALES, mediante **certificado digital o clave y usuario dentro de la red corporativa de la Junta de Andalucía**, el **formulario de petición de destinos** en el que se consignarán las plazas vacantes ofertadas relacionadas por orden de preferencia.



<https://ws45.juntadeandalucia.es/empleadopublico>

QUÉ DOCUMENTACIÓN SE ACOMPAÑA

Se incorporará la siguiente documentación:

a) **Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad funcional** para el desempeño del puesto, considerándose válidos bien Certificado médico oficial, o Certificación emitida por médico/a de familia del Servicio Andaluz de Salud (en el modelo configurado por el Sistema DIRAYA o por el Sistema Nacional de Salud).

Las personas aspirantes que presenten una discapacidad del 33% o más deberán aportar certificado que acredite su aptitud para el puesto, emitido por la Consejería de Inclusión Social (o equivalente de otra administración) o podrá prestar su consentimiento expreso en el formulario de petición de destinos, si el certificado es expedido por la Junta de Andalucía.

En el supuesto de que la persona se encuentre desempeñando puesto de trabajo propio de la categoría profesional a la que opta, será suficiente la aportación del modelo adjunto a la Resolución de **declaración responsable de que se posee la capacidad funcional**.

b) En el caso de optar por **puestos** que en la Relación de Puestos de Trabajo tengan asignada la característica singular «**Contacto Habitual con Menores**», habrá de aportarse **certificación negativa emitida por el Registro Central de Delinquentes Sexuales** de inexistencia de antecedentes por delitos sexuales, o prestar su consentimiento para la consulta de sus datos contenidos en el citado Registro y presentar **declaración responsable que se adjunta a la resolución de no haber sido condenada por sentencia firme por cualquier delito contra la libertad e indemnidad sexuales**.

! IMPORTANT

QUÉ OCURRE SI NO SE REALIZA LA PETICIÓN DE DESTINOS CORRECTAMENTE

Si la persona seleccionada o la integrante de la relación complementaria no entregase la documentación requerida, o no pidiese puestos suficientes, se entenderá que renuncia al proceso selectivo y se anularán todas sus actuaciones. igualmente serán anuladas las actuaciones si entregase documentos que no demuestren los requisitos exigidos.

“tu trabajo no es invisible”

Federación de Enseñanza de Andalucía

Secretaría de Personal Laboral

Calle Bueno Monreal, 58, 3ª. 41013 Sevilla. Teléfono: 954 507 007
Correo e: felaborales.an@fe.ccoo.es - web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>